

Universidad Tecnológica Minera de Zimapán
Criterios Generales de Ingresos y Egresos
V Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo 2019
Pachuca, Hgo., 27 de septiembre de 2019

Entorno económico nacional y estatal.

El Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2017-2022 (PED), atiende los diferentes referentes internacionales y nacionales en materia educativa, por lo que asume el logro de una educación basada en la inclusión, la igualdad de oportunidades y la calidad, como principio fundamental para mejorar la vida de las personas.

De esta forma, el Programa Sectorial de Educación para el Estado de Hidalgo, reconoce la consecución de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, la cual es la base para mejorar la vida de las personas y su desarrollo. Por ello, asumimos el compromiso de ofrecer una educación que diseñe, promueva e impulse estilos de vida apegados al respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la valoración cultural de nuestros pueblos indígenas.

Desarrollar en los educandos conocimientos, aptitudes, actitudes, competencias y valores necesarios para hacer frente a desafíos relacionados con la ciudadanía mundial y a retos contextuales locales actuales y futuros, es la meta que nos propusimos. En este sentido, se privilegiará que en las instituciones educativas de todos sus tipos, niveles y modalidades se promueva el pensamiento crítico y sistemático, la resolución analítica de problemas, la creatividad, el trabajo colaborativo y la toma de decisiones fundamentadas en situaciones de incertidumbre y riesgo.

Los fenómenos económicos, sociales, culturales y demográficos que persiste en la zona de influencia de la Universidad, que comprende los Municipios de Pisa Flores, La Misión, Jacala, Nicolás Flores, Pacula, Zimapán y Tasquillo, limita el acceso de los jóvenes a realizar estudios de tipo superior que les permita prepararse y con ello, en el mediano y largo plazo, estar en posibilidad de gestar un mayor crecimiento y desarrollo a través de la educación; es por ello que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán (UTMZ), se constituye como una opción real para contribuir en el cumplimiento de las estrategias y acciones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, el cual define a la educación pilar del desarrollo.

La Universidad forma parte del subsistema de Universidades Tecnológicas a través de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública; inició actividades en septiembre de 2013, constituyéndose como una opción educativa pertinente para los jóvenes, sus familias y el sector productivo. La Universidad

busca cumplir el compromiso, no sólo académico, sino también de justicia social hacia la población, siendo una opción educativa de tipo superior que permita, en la medida de lo posible, mejorar las condiciones de vida de la población, a través de cursar una carrera universitaria.

El costo global de los programas y proyectos supera la estimación de recursos que se espera provengan de fuentes ya identificadas por lo que es necesario tomar decisiones respecto de cuáles serán aquellos programas y proyectos a los cuales se asignará presupuesto de manera prioritaria. Por ello es necesario establecer criterios técnicos, que permitan garantizar su ejecución y optimizar el uso de los recursos hacia el cumplimiento de las metas bajo la premisa de eficiencia, disciplina y racionalidad.

Conformación del presupuesto de ingresos y egresos

Los proyectos que conforman el Programa Operativo Anual, operan bajo los conceptos de eficiencia y eficacia, lo que se puede constatar con el de cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

A cada proyecto se le asigna recursos para su operación. De manera trimestral y anual se realiza una evaluación programática y presupuestal con el propósito de garantizar la correcta aplicación de los recursos en las metas previamente establecidas

Considerando el presupuesto de ingresos de los años anteriores se estima que para el año 2020 se tenga un presupuesto total de \$13'057,779.00 (Trece millones cincuenta y siete mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) cantidad que representa un incremento de solo el 1.26%, respecto al año anterior que fue de \$12,895,616.00 (Doce millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M-N.); dicho incremento se estimó únicamente en los rubros de recurso fiscal y federal que muestra un incremento del 7.37% respecto al año 2019, esto en virtud de la asignación presupuestal por parte de la Secretaria de Finanzas del Estado y de la Secretaria de Educación Pública – CGUTyP; y del rubro de Ingresos Propios presenta una reducción del 16.25% respecto al año 2019 debido a la reforma de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México; sin embargo, es importante enfatizar que se tiene una creciente matrícula que para el ciclo 2019 -2020 inició en 606 estudiantes, estimando para el año 2020 una captación de ingresos propios de \$2'794,651.00. y de recurso Fiscal y Federal la cantidad de \$10,263,128.00, 50% para cada una de las partes (5,131,564.00).

Descripción y objetivo del organismo.

La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, sin fines de lucro, cuyo objetivo es la realización de actividades en el área estratégica de Educación Superior y que tiene por objeto, entre otros, ofrecer programas cortos de educación superior de dos años, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad, orientados a

formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo tecnológico en los ámbitos local, estatal y nacional, enmarcadas en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y del Programa Institucional de Desarrollo, para el periodo 2016-2022.

Con el propósito de proveer elementos que faciliten la comprensión del Presupuesto Anual del ejercicio fiscal 2020, además de lo establecido en el Manual de Formulación Presupuestal que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas para el ejercicio correspondiente, se mencionan a continuación, los criterios generales que habrán de considerarse para su elaboración:

- Cobertura.- El número de alumnos de Técnico Superior Universitario (TSU), atendidos durante el ejercicio fiscal 2020 será de aproximadamente 606, en el periodo enero agosto 2020, aumentando a 750 a partir del mes de septiembre 2020; provenientes de los municipios de Jacala, Zimapán y Tasquillo, principalmente.
- Alineación.- El proyecto está orientado a la formación de profesionales en carreras pertinentes para la región y el Estado, las cuales son: de TSU en Minería, área beneficio minero; TSU en Desarrollo de Negocios, área logística y transporte, TSU en Mantenimiento, área industrial, TSU en Química, área ambiental y TSU en Turismo, con sus respectivos programas académicos de continuidad al nivel de licenciatura, con lo que se contribuye a incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo, ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades, fortaleciendo al personal docente.
- Vinculación.- La vinculación tecnológica universitaria es una característica distintiva del modelo educativo de las Universidades Tecnológicas, por lo que tendrá un lugar prioritario en la impartición de los programas académicos de la Universidad, siendo un objetivo general del Programa Institucional de Desarrollo que indica potenciar la investigación aplicada, la vinculación, el desarrollo tecnológico y emprendimiento; este objetivo está alineado al objetivo 3.2.4 del Plan Estatal de Desarrollo y 5 el Programa Sectorial de Educación Pública, todos para el periodo 2016-2022. Impulsando la efectividad, eficiencia, eficacia a fin de lograr los resultados con una rendición de cuentas honesta y transparente.
- Sostenibilidad. - Por ser una universidad de reciente creación es necesario invertir una mayor cantidad de recursos que permitan su consolidación en el mediano y largo plazos, procurando la autogestión de recursos y la accesibilidad a otras fuentes de financiamiento distintas a los subsidios estatal y federal, procurando siempre la eficiencia y eficacia en la aplicación de todos los recursos con los que dispone la Universidad.

- En alcance a lo anterior en el Presupuesto de Egresos, a fin de lograr los resultados con una rendición de cuentas honesta y transparente, se estructuró buscando su efectividad, eficiencia y eficacia.
- Resumen. - El presupuesto de egresos busca dar suficiencia presupuestal a los proyectos que componen el Programa Operativo Anual, que tiene como fin principal la atención de estudiantes de educación superior, ampliando la cobertura y absorción para estudiantes de nivel medio superior, beneficiando a un promedio de 627 estudiantes en el año 2020.

Es importante, incluir la participación de Gobierno Federal y del Estado. a fin de dotar de certeza jurídica, respecto de las interpretaciones de las disposiciones de normatividad aplicable como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, Ley de Entidades Paraestatales, Decreto de Presupuesto de Egresos del Periodo y del Decreto de Creación de la UTMZ.

Los recursos previstos, correspondientes a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán por un monto de \$2,794,651.00, así como el recurso fiscal por \$5,131,564.00, y recurso federal por \$5,131,564.00, lo que da un monto total de \$13,057,779.00.

La asignación de recursos toma como referencia los siguientes proyectos prioritarios y el cumplimiento con los compromisos señalados en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Desarrollo, a fin de dar atención a los mismos en el periodo sexenal 2016-2022.

1. Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.
2. Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.
3. Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutados.
4. Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados.

Para el ejercicio 2020, la UTMZ, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública, en congruencia con la política del Gobierno del Estado de Hidalgo y, con fundamento en los lineamientos emitidos por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), optimiza los recursos financieros, humanos y materiales, estableciendo medidas de control interno como son: el seguimiento puntual a los cuatro proyectos planteados, la aplicación del sistema de control de ingresos, el seguimiento estricto del control presupuestal, implementación de bitácoras para control de los gastos que así lo requieren y, principalmente, la adecuada designación de funciones y actividades de los recursos humanos; así como de la correcta aplicación de los recursos materiales y servicios generales y la utilización de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el

Organismo, a fin de asegurar una rendición de cuentas honesta, transparente y apegada a la normatividad establecida.

INGRESOS

Por lo que respecta al Estimado de Ingresos, para el año 2020, se considera un importe de \$13'057,779.00, integrado por:

Ingresos por Fuente de Financiamiento

Concepto	Año anterior (recaudado) (pesos)	Año actual (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Ingresos Propios	3,337,030.00	2,794,651.00	542,379.00	16.25	
Recursos Fiscales	5,131,564.00	5,131,564.00	-	-	
Recursos Federales	4,427,022.00	5,131,564.00	704,542.00	15.91	
Total	12,895,616.00	13,057,779.00	162,163.00	0.01	

Ingresos Propios por Rubro de Ingreso (según acuerdo tarifario)

Descripción de Ingresos	Año anterior (recaudado) (pesos)	Año actual (estimado) (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,337,030.00	2,794,651.00	542,379.00	16.25	
Total	3,337,030.00	2,794,651.00	542,379.00	16.25	

EGRESOS

Por lo que se refiere al Presupuesto de Egresos, la asignación presupuestal para los proyectos que contempla en el Programa Operativo Anual, por un monto de \$13'057,779.00 y considera principalmente los siguientes aspectos:

Para el ejercicio actual, el universo programático de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán es de cuatro proyectos, mismos que están inscritos, correlacionados con los compromisos incluidos en la Actualización del Plan estatal de Desarrollo y en lo particular del Programa Institucional de Desarrollo 2016–2022; para el seguimiento de estos proyectos se han establecido procedimientos de control administrativo y técnico que nos permiten evitar desviaciones e inconsistencias en la operación.

La UTMZ continuará desarrollando este año como actividades de especial interés los proyectos de:

1. Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.
2. Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.
3. Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutados.
4. Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados.

El presupuesto de egresos contempla un monto total de ingresos propios por la cantidad de \$2,794,651.00, así como \$5,131,564.00 con Recurso Fiscal y \$5,131,564.00 con Recurso Federal, lo que da un presupuesto total estimado de \$13,057,770.00 distribuido como sigue:

Técnicas.

Cada proyecto tiene actividades con sus respectivas metas, mismas que se describen a continuación

Proyecto	Meta anual programada
Programa de gestión administrativa ejecutado	14
Capacitación a servidores públicos de educación superior	4
Gestión de infraestructura académica y administrativa en educación superior	3
Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior	3
Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.	4
Planeación y evaluación estratégica	84
Gestión de Evaluaciones a la Institución de Educación Superior	3
Evaluación a docentes de Educación Superior	80
Implementación de sistemas de información en la Institución educativa	1
Estudiantes atendidos para la formación en educación superior	1753
Colocación de estudiantes de educación superior en servicio social, estadías o residencias profesionales	485
Evaluación a estudiantes o aspirantes de educación superior	430
Realización de eventos culturales, deportivos y recreativos para la comunidad estudiantil de educación superior	41
Atención compensatoria a estudiantes de educación superior	740
Capacitación del personal docente de educación superior	2
Distribución de material didáctico en educación superior	55
Beneficiarios con servicios de extensión y vinculación otorgados	39
Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior	2
Difusión institucional de educación superior	29
Firma de convenios de colaboración en educación superior	8

Operativas.

Considerando el monto del presupuesto, se ejecutarán las diversas acciones por adjudicación directa, siendo la Dirección de Administración y Finanzas el área responsable de la parte operativa cumpliendo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el ámbito Estatal y Federal, así como con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Ingresos y Egresos del Estado y demás legislación aplicable.

Administrativas.

La Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección Académica y la Dirección de Vinculación de la UTMZ, serán las responsables del seguimiento de los proyectos y sus actividades, cada una en el área de su competencia; los aspectos administrativos y de mantenimiento estarán a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

Principales resultados y beneficios económicos y/o sociales esperados con la ejecución y puesta en operación del programa o proyecto.

- **Resultados de la ejecución y beneficios económicos y/o sociales.**

La educación debe dar respuestas a nuevas exigencias y a retos renovados que plantea la sociedad del siglo XXI, en la actualidad no es suficiente asegurar un cierto nivel de educación a todos los ciudadanos, ni considerar que ésta culmina a determinada edad, hoy las instituciones de educación públicas, debemos potenciar una educación de calidad que dure toda la vida, ya que ninguna nación o estado puede aspirar a la competitividad sin aprovechar su capital humano. En este sentido y en reconocimiento a que el logro de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible, la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán busca garantizar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos los ciudadanos.

- **Situación sin programa o proyecto.**

Sin la aprobación del presupuesto de egresos no sería posible dar acceso a la educación superior de calidad a más de 600 estudiantes de la zona de influencia de la Universidad que abarca principalmente los municipios de Zimapán, Tasquillo, Pacula, Nicolás Flores, Jacala, La Misión.

- **Situación con programa o proyecto.**

Lograr una educación de calidad exige que los distintos elementos que estructuran el proceso educativo, dirigidos por la administración central, actúen de manera armónica para proporcionar a la población demandante servicios de calidad, inclusivos y equitativos. Por ello, las políticas institucionales se orientan a fortalecer la participación activa de todo el personal; a exhortar a los estudiantes a manifestar su mayor responsabilidad y compromiso en el logro de sus metas profesionales; a garantizar planes y programas de estudio con la mayor pertinencia, inclusión y equidad; a tener una óptima infraestructura académica y administrativa; a incrementar la vinculación con el entorno; a realizar investigación de impacto que contribuya al desarrollo sostenible

- **Impacto y/o incidencia estatal y regional de la ejecución del programa o proyecto.**

La zona de influencia de la UTMZ está conformada por ocho municipios del estado de Hidalgo: Zimapán, Tasquillo, Pacula, Nicolás Flores, Jacala, La Misión, Pisaflores y Chapulhuacán. De acuerdo con el INEGI (2015) la población total de estos municipios es de 133,652 (INEGI, 2015) y siete están identificados como índices de migración muy altos, solo en el caso de Zimapán, que es el municipio con el mayor número de habitantes y crecimiento económico, el índice de migración es alto.

Las principales actividades económicas de los municipios son la Minería, Agricultura y Ganadería. El nivel de escolaridad promedio de los ocho municipios

es: 13.98% sin estudios, 66.21% estudios de educación básica, 13.25% estudios a nivel medio superior y solo 5.3% estudios de nivel superior.

Actualmente los servicios educativos de la UTMZ se ofrecen en instalaciones propias en el primer edificio de docencia que tiene capacidad para 750 estudiantes, con 14 aulas, dos laboratorios de cómputo, un auditorio y espacios para el estudio individual y grupal. Se encuentra en proceso de equipamiento el edificio de Laboratorios y Talleres, en el que se ubicarán espacios con equipo altamente especializado en las áreas de Minería, Química, Ciencias Básicas, Simulación Empresarial y Logística y Transporte, con lo que se pretende atender a más de 600 estudiantes de enero a agosto de 2020 y a más de 750 a partir de septiembre del mismo año.

- **Indicadores del programa o proyecto.**

DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE PROYECTO	SENTIDO DEL INDICADOR
Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados	Mide los instrumentos de planeación y evaluación estratégica tales como Programa Institucional de Desarrollo, Programa Operativo Anual y Consejos Técnicos de Educación Superior implementados con la finalidad de brindar una educación de calidad.
Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados	Mide el número de estudiantes atendidos por el Organismo, para su formación educativa de nivel superior respecto de la demanda educativa total en el sector, con la finalidad de garantizar la formación de los estudiantes en el nivel superior.
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado	Mide las acciones de capacitación y actualización de servidores públicos, infraestructura, equipamiento, mantenimiento preventivo y correctivo y la administración central pertenecientes al Programa de Gestión para la Operación Administrativa con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos Institucionales.
Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados	Medir el número de beneficiarios con servicio de extensión y vinculación, con la finalidad de fortalecer el desarrollo del sector productivo y social de la población que solicita un servicio.

Presupuesto por Capítulo del Gasto y Fuente de Financiamiento.

Capítulo		Ingresos Propios	Recursos Fiscales	Recursos Federales	Total
Número	Descripción				
1000	Servicios Personales	447,240	4,897,339	4,897,339	10,241,918
2000	Materiales Y Suministros	493,551	28,725	28,725	551,001
3000	Servicios Generales	1,853,860	205,500	205,500	2,264,860
Total		2,794,651	5,131,564	5,131,564	13,057,779

Tabla comparativa de presupuesto del año anterior con el programado para el año actual

Capítulo	Descripción	Devengado 2019	Programado 2020	Variación		Comentarios a la Variación
				(Pesos)	(%)	
1000	Servicios Personales	9,528,463	10,241,918	713,455	7.49	
2000	Materiales Y Suministros	1,438,214	551,001	-887,213	-61.69	
3000	Servicios Generales	2,198,939	2,264,860	65,921	3.00	
Total		12,895,616	13,057,779	1,109,314	8.60	

Presupuesto por Proyecto y Fuente de Financiamiento

Proyecto		Ingresos Propios	Recursos Fiscales	Recursos Federales	Total
No.	Descripción				
1	Gestión Administrativa	2,394,251	5,098,164	5,098,164	12,590,579
2	Extensión y Vinculación	125,000	5,000	5,000	135,000
3	Educación Superior de Calidad	264,900	15,400	15,400	295,700
4	Planeación Estratégica	10,500	13,000	13,000	36,500
Total		2,794,651	5,131,564	5,131,564	13,057,779

Tabla comparativa del presupuesto por proyecto con el programado para el año actual

Proyecto	Año anterior modificado	Año actual	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Gestión Administrativa	9,602,114	12,590,579	2,998,465	31.12	Se incluyeron los servicios básicos como Seguridad, internet, energía eléctrica, entre otros, a diferencia del año anterior.
Extensión y Vinculación	698,500	135,000	-563,500	-80.67	
P. Educativos	520,000	295,700	-224,300	-43.13	



de Calidad					
Planeación Estratégica	2,075,002	36,500	-2,038,502	-98.24	Los servicios básicos como Seguridad, internet, energía eléctrica, entre otros, se consideraron en el proyecto de gestión administrativa.
Total	12,895,616	13,057,779			

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

LIFF. Ana Laura M.
Velázquez Marbán
Encargada de la Dirección
de Vinculación

Revisó

L.C. Marco Antonio
Balandrano Meneses
Director de Administración y
Finanzas

Autorizó

Mtro. Javier Cabrera
Filomeno
Rector